

mular escrito de oposición ante el Registrador mercantil central, Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Alfas del Pi, 2 de octubre de 2001.—Jan Egil Eilerstsen.—50.517.

### PANIFICADORA DE VALLEHERMOSO, SOCIEDAD LIMITADA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los socios a la Junta general ordinaria de la sociedad, a celebrar en Madrid, avenida de Rafael Alberti, número 30 (local), el día 8 de noviembre de 2001, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Cambio de órgano de administración y nuevo nombramiento de Administradores.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2000.

Tercero.—Redacción y aprobación del acta de la Junta.

Los socios con anterioridad a la Junta podrán solicitar los informes y aclaraciones de conformidad a lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Madrid, 5 de octubre de 2001.—El Consejo de Administración, Pilar y Manuel Blanco Ibáñez.—50.000.

### PARSEC COMUNICACIONES, S. L.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Limitadas, se comunica que en la Junta general extraordinaria de socios, celebrada el día 4 de octubre de 2001, en primera convocatoria, en el domicilio designado, sito en Madrid, calle Fernández de la Hoz, número 64, bajo, derecha (Ruiz del Árbol y Asociados), se acordó ampliar el capital social en la cantidad de 2.000.000 de pesetas, equivalente a 12.020,24 euros, pasando a ser de 3.000.000 de pesetas, equivalente a 18.030,36 euros, debiéndose desembolsar mediante aportaciones dinerarias, al momento de la suscripción. La ampliación de capital se realiza mediante la creación de 2.000 participaciones sociales de 1.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, equivalente a 6,010121 euros, numeradas a efectos estadísticos del 1.001 al 3.000, inclusive, concediendo a los actuales socios el derecho de suscripción preferente que deberán ejercitar en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil». En caso de que alguno de los socios no ejercitase su derecho de suscripción preferente, el acuerdo de la Junta autoriza a que las participaciones que no sean asumidas, lo puedan ser por los restantes socios que así lo deseen y, en su defecto, puedan ser asumidas por terceras personas interesadas ajenas a la sociedad, que tengan ya manifestado su deseo de asumir participaciones de esta compañía. De conformidad con lo establecido en el artículo 77 de la Ley de Sociedades Limitadas, se comunica que las condiciones de la ampliación de capital acordada, contempla expresamente la posibilidad de asunción incompleta, quedando ampliado efectivamente el capital en la cuantía de las asunciones efectuadas dentro del plazo conferido.

Madrid, 5 de octubre de 2001.—El Administrador único, Jaime Escutia Guerrero.—50.418.

### PARITY, S. I. M. C. A. V., S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el día 6 de noviembre de 2001, a las nueve horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, calle General Oráa, número 3, de Madrid, o, en segunda convocatoria, el día 7 de noviembre de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, al objeto de deliberar sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Reducción de capital social mediante la disminución del valor nominal de la acción con devolución de aportaciones, establecimiento de nuevos capitales estatuario inicial y máximo y, consecuentemente, modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 5 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—50.433.

### PENFEL, S. A.

#### Transformación sociedad anónima a limitada

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 224 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el acta de la Junta general de accionistas de la sociedad «Penfel, Sociedad Anónima», celebrada el pasado 20 de septiembre, se tomó el acuerdo de transformación a sociedad limitada.

Hospitalet de Llobregat, 3 de octubre de 2001.—El Administrador, José Antonio Felipe Calavia.—50.593.

### PLAYA DORADA, S. L.

En la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, siendo las diecisiete horas del 28 de junio de 2001, se reúnen en el domicilio social, en la entrepunta del edificio número 70 de la calle Portugal, los partícipes de la entidad, al objeto de celebrar en primera convocatoria Junta general extraordinaria, acordada por la Junta de Liquidadores solidarios, en reunión celebrada el día 2 del mes en curso, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» («Boletín del Registro Mercantil») de fecha 8 del citado mes, y en el periódico de esta localidad «La Provincia», de fecha 9 de dicho mes, dando cumplimiento al artículo 20 de los Estatutos sociales, en la cual y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

En cuanto al primer punto del orden del día se da lectura por el Secretario del Balance de disolución de la sociedad, que ha estado a disposición de los partícipes a partir del siguiente día de la publicación de la convocatoria, y es examinado detenidamente por todos los asistentes, descontando del Activo real, que asciende a la cantidad de 179.736.262 pesetas, el exigible por un importe de 4.528.989 pesetas, resultando un Haber líquido de 175.207.273 pesetas, que se reparte entre los socios en proporción a sus capitales y se dan por pagados, quedando las cuentas del Balance presentado totalmente canceladas a excepción de la cuenta de tesorería, cuyo saldo es el calculado para el pago de los gastos de disolución de la sociedad. Terminada la lectura, con la abstención del partícipe don Nicolás Rodríguez Castellano, se aprueba por el resto de los socios.

Se pasa a tratar seguidamente el segundo orden de asuntos y, tras cambio de impresiones, se acuerda por unanimidad designar al partícipe y Liquidador solidario don Luis Castro Duque para firmar cuantas escrituras públicas se hayan de otorgar como consecuencia de las ventas que se han llevado a cabo de los apartamentos y locales comerciales que se han vendido por la sociedad mediante documento privado, que están pendientes de elevarse a escritura pública, así como para otorgar la correspondiente escritura pública de extinción de la sociedad con los requisitos exigidos por la vigente Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Por cuanto respecta al tercer orden del día de la convocatoria, se redacta el acta a la finalización de la Junta, aprobándose la misma por unanimidad y firmándose por el Presidente y Secretario por no haber más asuntos que tratar.

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de junio de 2001.—El Liquidador solidario.—50.222.

### PREVITUBO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Que la Junta general extraordinaria y universal de la sociedad, celebrada en el domicilio social, el día 31 de diciembre de 2000, acordó por unanimidad disolver y liquidar la sociedad, al amparo de la causa primera del artículo 260 de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobándose el Balance de liquidación, que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Deudores .....	1.211.339
Tesorería .....	2.761
Resultados neg. ejercicios anteriores.	44.687.825
<b>Total Activo .....</b>	<b>45.901.925</b>
Pasivo:	
Capital .....	26.000.000
Aportación socios para comp. de pérd. ....	19.901.925
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>45.901.925</b>

Huesca, 28 de septiembre de 2001.—El Liquidador, Marino López Sanagustín.—49.982.

### PROYECTOS E INVERSIONES

#### ARENA, S. L.

(Sociedad absorbente)

#### GONGAR, S. L.

Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

Las Juntas generales de socios de «Proyectos e Inversiones Arena, Sociedad Limitada» y de «Gongar, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, aprobaron el 3 de septiembre de 2001 la fusión por absorción de «Gongar, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedad absorbida), por «Proyectos e Inversiones Arena, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de la primera y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión aprobado el 7 de junio de 2001 y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

La sociedad absorbente es el socio único de la absorbida siendo por tanto de aplicación lo dispuesto en el artículo 250 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (TRLSA).

Se anuncia, de conformidad con el artículo 242 del TRLSA, el derecho que asiste a los socios y

acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Y, en cumplimiento del artículo 243 del mismo texto legal, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en su artículo 166.

Madrid, 3 de septiembre de 2001.—El Administrador único de la sociedad absorbida y el Administrador solidario de la sociedad absorbente.—49.971. 2.ª 16-10-2001

### PROYECTOS, TOPOGRAFÍA Y SERVICIOS, S. A. (TOPSER, S. A.)

El Consejo de Administración de «Proyectos, Topografía y Servicios, Sociedad Anónima», en reunión celebrada el 10 de septiembre de 2001, acordó celebrar Junta general extraordinaria de la sociedad, por lo que el Presidente convoca a dicha Junta, en el domicilio social, calle Ramírez de Arellano, número 26, de Madrid, el próximo 14 de noviembre, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el 15 de noviembre, a las diecinueve treinta horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social de 2000.

Segundo.—Aplicación del resultado.

Tercero.—Aprobación o censura de la gestión social.

Cuarto.—Renovación de cargos.

Quinto.—Redenominación del capital social en euros.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 10 de septiembre de 2001.—El Presidente.—50.509.

### PUBLICACIONES Y EDICIONES DEL ALTOARAGÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Publicaciones y Ediciones del Altoaragón, Sociedad Anónima», en su reunión del pasado día 3 de octubre de 2001, acordó convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 8 de noviembre de 2001, a las doce horas, en el domicilio social, sito en la ronda Estación, 4, de Huesca, y en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y lugar, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2000, subsanando el error en la publicación de la convocatoria de la Junta general ordinaria del pasado 21 de junio de 2001.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio 2000.

Tercero.—Nombramiento, cese, ratificación y reelección de Consejeros.

Cuarto.—Redenominación del capital social en euros.

Quinto.—Propuesta de adquisición derivativa de acciones por la propia sociedad para autocartera, al amparo de lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos que se adopten en dicha reunión.

Octavo.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de esta convocatoria, y de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a la aprobación de esta Junta.

Huesca, 9 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Gonzalo Lapetra López.—50.905.

### REHOCA, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta universal de accionistas de «Rehoca, Sociedad Anónima», en reunión del 8 de octubre de 2001, acordó reducir el capital de la sociedad en la cantidad de treinta y cuatro millones de pesetas, mediante la amortización de 250 acciones de la serie A, números 1 al 250, ambas inclusive, por un valor nominal de doscientas cincuenta mil pesetas, y de 675 acciones de la serie B, números 4.191 al 4.690, ambos inclusive, y números 4.791 al 4.965, ambos inclusive, por un valor nominal de treinta y tres millones setecientos cincuenta mil pesetas, y modificar en consecuencia el artículo 5.º de los Estatutos sociales, que queda redactado como sigue:

«Artículo 5.º El capital social se fija en la cifra de doscientos noventa y seis millones de pesetas, y está representado por una serie de 250 acciones, numeradas correlativamente del número 251 al 500, ambos inclusive, de la serie A, de mil pesetas de valor nominal cada una, nominativas, y 5.915 acciones, numeradas correlativamente del 1 al 4.190, ambos inclusive; 4.691 al 4.790, ambos inclusive, y 4.966 al 6.590, ambos inclusive, de la serie B, de cincuenta mil pesetas de valor nominal cada una, nominativas.

Las acciones están totalmente suscritas y desembolsadas en un 100 por 100.

El Consejo de Administración o los Administradores determinarán los plazos y la forma en que se satisfagan los dividendos pasivos y estará, asimismo, facultado para adecuar el texto del presente artículo a la realidad del capital desembolsado.»

Don Benito (Badajoz), 8 de octubre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Romero Roldán.—50.534.

### RÍAS BAIXAS COMUNICACIÓN, S. A.

#### Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2001, se convoca Junta general Extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social de la sociedad, sito en avenida de las Camelias, número 104, bajo, de Vigo, el día 7 de noviembre de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 8 de noviembre de 2001, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente:

#### Orden del día

Primero.—Redenominaciones en euros de la cifra del capital social.

Segundo.—Apoderamiento para elevar a público los acuerdos adoptados.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Se hace mención expresa del derecho de todos los accionistas para examinar en el domicilio social antes indicado el informe del Consejo de Administración relativo al orden del día.

Vigo, 25 de septiembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Outeiriño Rodríguez.—50.409.

### RINOL ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

### SUESCO, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que ambas sociedades celebraron Junta general extraordinaria, de carácter universal, el 17 de septiembre de 2001, y por unanimidad acordaron su fusión, mediante la absorción de «Suesco, Sociedad Anónima» por parte de «Rinol Española, Sociedad Anónima», de conformidad con el proyecto de fusión que oportunamente consta depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Como consecuencia de la fusión, «Suesco, Sociedad Anónima» queda extinguida sin liquidación y todo su patrimonio se incorpora a «Rinol Española, Sociedad Anónima», quien se subroga en todos los derechos y obligaciones de «Suesco, Sociedad Anónima».

Por las mismas Juntas ambas sociedades aprobaron el Balance de fusión cerrado al 30 de junio de 2001.

Los accionistas, trabajadores y acreedores podrán obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como del Balance de fusión e informes de los Administradores, y se hace constar, en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, que cualquiera de ellos puede oponerse a la fusión en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio, en los términos previstos en el artículo 166 de la misma Ley.

Madrid, 4 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de «Rinol Española, Sociedad Anónima» y el Secretario del Consejo de Administración de «Suesco, Sociedad Anónima».—49.970. 2.ª 16-10-2001

### SEBRINTE, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general de accionistas, celebrada el día 6 de abril de 2001, acordó la disolución y liquidación de la sociedad y aprobó el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería .....	15.288.000
Total Activo .....	15.288.000
Pasivo:	
Capital social .....	16.800.000
Cta. de liquidación (Pérdida) .....	(1.512.000)
Haber social líquido.	
Total Pasivo .....	15.288.000

Oviedo, 9 de octubre de 2001.—La Liquidadora.—50.216.

### SESENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE, S. L.

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter de universal, en el domicilio social, el día 26 de septiembre de 2001, acordó, por unanimidad, la transformación de la compañía en sociedad limitada, y reducir el capital social en la suma de 10.016.840 pesetas mediante la amortización de participaciones propias, y disminución del nominal con restitución de aportaciones a los socios.

Barcelona, 2 de octubre de 2001.—El Administrador.—50.254. 1.ª 16-10-2001